INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/20 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - MSPYBS".- ID N° 382.408.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **Agosto** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 14:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/20 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MSPYBS"– I.D. N° 382.408.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución D.G.A.F. N° 985**, de fecha 04 de agosto del 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/20 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MSPYBS"– I.D. N° 382.408.

Por **Memorándums CM-DOC N° 111; N° 112 y N° 113/2020**, de fecha 14 de Agosto del 2020, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; a la DIRECCION GENERAL de TECNOLOGIAS de la INFORMACION y COMUNICACIÓN (DGTIC) y a la DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, la designación de un representante de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. Fátima Martínez,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Norma Pool,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Econ. Edgar Núñez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Lic. Ana Ferreira,** representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- **Abg. Dahiana Gómez** representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- **Abg. Carolin Bogado,** representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- **Marcelo Cibils,** representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC).

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 15 de Abril de 2020, el Abg. Rodrigo Irún Brusqueti. – Director de Relaciones Laborales, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales, de manera a iniciar los trámites para la Adquisición de Relojes Biométricos de Reconocimiento Facial a ser utilizados en el Nivel Central.

Por Memorándum DPP – SP N° 627/20 el Departamento de Planificación y Presupuesto remite al Dpto. de Compras Menores – D.O.C. el Expediente del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/20 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MSPYBS"– I.D. N° 382.408.

Dictamen (A.J.)-D.O.C. N° 690/2020, de fecha 27 de julio del 2020, para la prosecución de los trámites administrativos de rigor para la suscripción de la Resolución de Aprobación de la Carta de Invitación, Autorización del Llamado y Designación de los miembros de Comité Evaluador del presente proceso licitatorio.

Resolución D.G.A.F. N° 985, de fecha 04 de Agosto del 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/20 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS PARA EL MSPYBS"- PLURIANUAL – I.D. N° 382.584.

Por Notas de fecha 07 de agosto del 2020, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Compras Menores invita a las siguientes empresas: **(1) HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.– (2) VTG S.R.L. – (3) DATA LAB S.A – (4) HECTOR DANIEL NUÑEZ GIMENEZ – (5) SEGEL LOSGISTICA S.A – (6) TECNOLOGIA DIGITAL S.A. – (7) AYCOM S.R.L. - ,** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Sistema de Adjudicación: **POR ITEMS.**

Contrato: **CERRADO**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **N° 2430/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 382.408** Cuyo monto asciende a la suma de **G. 82.500.000 (Guarenta y dos millones quinientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 16 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del

ABG. SONIA CAROLIN BOGADO
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSP y BS

Abog. Norma Pool
Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Carlos Marcelo Cibils

Daiana Gómez

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Planeamiento de RRHH
DGRRHH

Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **17 de agosto de 2020, 11:00 horas**, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. VTG S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 44. Correo Electrónico: staff@vtg.com.py	**Gs. 58.725.000.-**
2. AYCOM S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 39. Correo Electrónico: ventas@aycom.com.py	**Gs. 50.400.000.-**
3. HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 59. Correo Electrónico: licitaciones@hpti.com.py	**Gs. 63.930.300.-**

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***PRESENTA o NO PRESENTA. Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.***

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.
1	VTG S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1606254	Presenta
2	AYCOM S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1606758	Presenta
3	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1606505	Presenta

ABG. SONIA CAROLIN BOGADO
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSP y BS

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Norma
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Planeamiento de RRHH
DGRRHH

Daiana Gomez

Carlos Marcelo Cibils M.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – NIVEL CENTRAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 "ADQUISICIONES DE RELOJES BIOMETRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL M.S.P. Y B.S."– I.D. Nº 382.408.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	HPTI Sistemas y Equipamientos SA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Paola Piñanez

Observaciones:

Se observo que en el listado de precios presentado por la empresa VTG, el campo donde indica la marca, presenta escrito ZKTEKO con K, cuando se observa en la Carta de Autorización y Catalogos tecnicos (folletos) ZKTECO con "C". Difiere la marca en la escritura.

Paola Piñanez
CI. 4370350

RESPUESTA: En relación a las observaciones, estas corresponden a documentos de carácter formal, NO SUSTANCIAL, los cuales serán solicitados en su oportunidad, cuyo actuar quedarán plasmados en el presente informe.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – NIVEL CENTRAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 "ADQUISICIONES DE RELOJES BIOMETRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL M.S.P. Y B.S."– I.D. Nº 382.408.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	VTG S.R.L
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	GABRIEL VERA

Observaciones:

LA EMPRESA ARCOM S.R.L NO PRESENTO AUTORIZACION DEL FABRICANTE.

GABRIEL VERA
3.298.676

RESPUESTA: En relación a las observaciones, estas corresponden a documentos de carácter formal, NO SUSTANCIAL, los cuales serán solicitados en su oportunidad, cuyo actuar quedarán plasmados en el presente informe.

ABG. SONIA CAROLIN BOGADO
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSP y BS

Daiana Gomez

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Planeamiento de RRHH
DGRRHH

Lic. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Carlos Marcelo Cabils

Econ. Edgar Nuñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

5. **CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá
Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **VTG S.R.L; AYCOM S.R.L. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: VTG S.R.L. RUC: 80060802-0	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Adan Rodrigo Araujo	3.670.211	489065	NO REGISTRA DATOS
2	Esteban Manuel Giménez Villalba	3.217.200	489068	NO REGISTRA DATOS
3	Ovidio Enrique Torras Macchi	1.121.521	489075	NO REGISTRA DATOS
4	Rubén Darío Vera López	603.889	489079	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: AYCOM S.R.L. RUC: 80023045-0	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Emigdio Dionicio Báez González	1.252.988	489017	NO REGISTRA DATOS
2	Antonio Augusto Amarilla Jojot	685.889	489031	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. RUC: 80032663-6	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Helder Ribeiro Pérez	5.821.491	489042	NO REGISTRA DATOS
2	Rosangela Aparecida Rizzo Pérez	5.821.503	489049	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

ABG. SONIA CAROLIN BOGARIN
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN DE RRHH

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Daiana Gómez

Econ. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Carlos Marcelo Cibils M.

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Planeamiento de RRHH
DGRRHH

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- VTG S.R.L.								2- AYCOM S.R.L.								3- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	UNIDAD	UNIDAD	15	4.408.000	66.120.000	UNIDAD	UNIDAD	15	ZKTECO	CHINA	3.915.000	58.725.000	-11,18	UNIDAD	UNIDAD	15	ZKTECO	CHINA	3.360.000	50.400.000	-23,77	UNIDAD	UNIDAD	15	ZKTECO	CHINA	4.262.020	63.930.300	-3,31
MONTO TOTAL REFERENCIAL						66.120.000	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						58.725.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						50.400.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						63.930.300	

Abg. SONIA CAROLIN BOGADO
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSP y BS

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Carlos Marcelo Cibils M.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Planeamiento de RRHH
DGRRHH

Daiana Gómez

7. INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO:

El siguiente Cuadro de Análisis de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas fue elaborado por el **Sr. Carlos Marcelo Cibils – Jefe de Mantenimiento de la Dirección General de la Tecnología de Información y Comunicación (DGTIC) del M.S.P.B.S**, y en la misma se hace constar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según el catálogo del producto ofertado presentado por la Empresa **VTG S.R.L.; AYCOM S.R.L.; y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación, la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES POR CATALOGO.		
			VTG S.R.L.	AYCOM S.R.L.	HPTI S.A.
1	RELOJ BIOMETRICO	Marca	ZK	ZK	ZK
		Modelo	UFACE 402	UFACE 402	UFACE 302
		Procedencia:	CHINA	CHINA	CHINA
		Capacidad 3,000 Rostros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad Huellas 4.000 o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad Tarjetas 10.000 o superior	CUMPLE		
		Capacidad de Registros 100.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Comunicación TCP/IP, RS232/485 (opcional), USB-Host,(Wi-Fi (Opcional))	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Funciones Estándar: Cambio Automático de Estado, Búsqueda Self-Service, Código de Trabajo, SMS, Horario de Verano, Entrada T9, ID de 9 Dígitos, Timbre Programado, Foto ID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Funciones Opcionales:Tarjeta ID/MIFARE, 3G, ADMS,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Batería de Respaldo de 2.000 mAH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pantalla TFT de 4 Pulgadas minimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Fuente de Alimentación 12VDC 3A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Temperatura de Operación 0°C 45°C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Humedad de Operación 20%-80%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Instalación y adestramiento de uso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Cmpatible con el algorimo ZK V10.0 Software Managenment.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		UPS para autonomia de 4 horas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Garantía de 24 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los equipos ofertados por las tres empresas cumplen con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

8. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Por nota DOC-DCM N° 27/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes VTG S.R.L; AYCOM S.R.L, y HPTI Sistemas y Equipamientos S.A, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.
En respuesta, conforme al Memorándum A.J. N° 1855/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 se informa cuanto sigue:
Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas arriba mencionadas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.
Por nota DOC-DCM N° 28/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes VTG S.R.L; AYCOM S.R.L, y HPTI Sistemas y Equipamientos S.A, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.
En respuesta, conforme al Memorando Coordinación D.A. N° 80/2020 de fecha 24 de agosto de 2020 se informa cuanto sigue:

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Planeamiento de RRHH
DGRRHH

ABG. SOLUCARLIN BOGADO
Dirección General de Asesoría Jurídica
de Recursos Humanos
MSP y BS

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Carlos Marcelo Cibils M.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa AYCOM S.R.L. no registra incumplimiento contractual (multas) a la fecha. Con relación a las Empresas VTG S.R.L. y HPTI Sistemas y Equipamientos, las mismas no cuentan con facturas ingresadas, por lo tanto, tampoco registran incumplimiento contractual.

Se ha solicitado a la Empresa AYCOM S.R.L., mediante NOTA de fecha 21/08/2020, la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS.
- Autorización del Fabricante.

La empresa AYCOM S.R.L; por Nota de fecha 21/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa AYCOM S.R.L., mediante NOTA de fecha 24/08/2020, la presentación de los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, la empresa ha presentado copia autenticada por escribanía de un Certificado de Distribuidor Autorizado en el cual se verifica que proviene de Madrid- España sin embargo en el formulario de oferta presentado declara que el origen es CHINA. Por ello se solicita aclaración y presentación de los documentos que demuestren la trazabilidad del documento presentado.
- Listado de Nómina de socio de la firma con las respectivas copias de cedula de identidad.

La empresa AYCOM S.R.L; por Nota de fecha 25/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa VTG S.R.L., por Nota de fecha 24/08/2020 la presentación del siguiente documento:

- Listado de Nómina de socio de la firma con las respectivas copias de cedula de identidad.

La empresa VTG S.R.L..; por Nota de fecha 25/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., por Nota de fecha 24/08/2020 la presentación del siguiente documento:

- Listado de Nómina de socio de la firma con las respectivas copias de cedula de identidad.

La empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.; por Nota de fecha 25/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa AYCOM S.R.L., mediante Nota de fecha 27/08/2020 la presentación del siguiente documento:

- Autorización del Fabricante, la empresa ha presentado copia autenticada por escribanía de un Certificado de Distribuidor Autorizado en el cual se verifica que proviene de Madrid- España sin embargo en el formulario de oferta presentado declara que el origen es CHINA. Por ello se solicita aclaración y presentación de los documentos que demuestren la trazabilidad del documento presentado. Al respecto, se le solicita la documentación que demuestre el vínculo existente entre ZKTeco-España y ZKTeco-China.

La empresa AYCOM S.R.L., por Nota de fecha 28/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Reclutamiento de RRHH
DGRRHH

ABG. SONIA CAROLIN BOGADO
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSP y BS

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Carlos Marcelo Cibils M.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
MSP y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN

Daiana Gomez

A la empresa VTG S.R.L., por Nota de fecha 27/08/2020 la presentación del siguiente documento:

- Autorización del Fabricante, la empresa ha presentado copia autenticada por escribanía de un Certificado de Distribuidor Autorizado en el cual se verifica que proviene de Madrid- España sin embargo en el formulario de oferta presentado declara que el origen es CHINA. Por ello se solicita aclaración y presentación de los documentos que demuestren la trazabilidad del documento presentado. Al respecto, se le solicita la documentación que demuestre el vínculo existente entre ZKTeco-Argentina y ZKTeco-China.

La empresa VTG S.R.L., por Nota de fecha 28/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., por Nota de fecha 27/08/2020 la presentación del siguiente documento:

- Autorización del Fabricante, la empresa ha presentado copia autenticada por escribanía de un Certificado de Distribuidor Autorizado en el cual se verifica que proviene de Madrid- España sin embargo en el formulario de oferta presentado declara que el origen es CHINA. Por ello se solicita aclaración y presentación de los documentos que demuestren la trazabilidad del documento presentado. Al respecto, se le solicita la documentación que demuestre el vínculo existente entre ZKTeco-Argentina y ZKTeco-China.
- Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

La empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.; por Nota de fecha 28/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa en competencia, debido a que los mismos se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

10. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero podrá acogerse al beneficio.

LIC. ANA FERREIRA COORDINADORA Dirección de Planeamiento de RRHH

ABG. SONIA CAROLIN BOGADO Asesora Jurídica Dirección General de Recursos Humanos MSP y BS

Abog. Norma Pool, Coordinadora Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Carlos Marcelo Ortiz M.

Econ. Edgar Núñez Dirección Financiera M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GRAL. DE RECURSOS HUMANOS COORDINACIÓN GRAL. DE RECURSOS HUMANOS

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS no aplican para el presente proceso.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (e), (f), (g) y (h)*** de la Carta de Invitación, la Abg. Fátima Martínez, la Abg. Norma Pool, la Abg. Dahiana Gómez y la Abg. Carolin Bogado proceden a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia*** *y* se exponen en el siguiente cuadro:

30. EVALUACION DE LA OFERTAS	VTG S.R.L.	AYCOM S.R.L.	HPTI S.A.
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE (f. 1-3)	CUMPLE (f. 2-4)	CUMPLE (f. 1-3)
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE (f. 4)	CUMPLE (f. 5)	CUMPLE (f. 4)
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE (sipe n° 1606254)	CUMPLE (sipe n° 1606758)	CUMPLE (f. 9)
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NA	NA	NA
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (f. 29)	CUMPLE (f. 15)	CUMPLE (f. 12)
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE (sipe n° 1606254)	CUMPLE (f. 13)	CUMPLE (f. 10)
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (sipe n° 1606254)	CUMPLE (f. 14)	CUMPLE (f. 11)
8) Documentos legales *			
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Reclutamiento de RRHH
DGARHH

ABG. SONIA CAROLIN BOGADO
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSP y BS

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Carlos Marcelo C...

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN GENERAL

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NA	NA	NA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NA	NA	NA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	NA	NA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (sipe n° 1606254)	CUMPLE (sipe n° 1606758)	CUMPLE (sipe n° 1606505
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (sipe n° 1606254)	CUMPLE (sipe n° 1606758)	CUMPLE (sipe n° 1606505
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (sipe n° 1606254)	CUMPLE (sipe n° 1606758)	CUMPLE (sipe n° 1606505
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (f. 34-36)	CUMPLE (sipe n° 1606758)	CUMPLE (sipe n° 1606505)
8.3 Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NA	NA	NA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NA	NA	NA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NA	NA	NA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en:	NA	NA	NA

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Mantenimiento de RRHH

ABG. SONIA CAROLIN BOGADO
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSPy BS

Carlos Marcelo Civils M.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN GENERAL

i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE (sipe n° 1606254)	CUMPLE (f. 13)	CUMPLE (f. 10)
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE (sipe n° 1606254)	CUMPLE (nota)	CUMPLE (f. 33-59)
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (sipe n° 1606254)	CUMPLE (sipe n° 1606758)	CUMPLE (f. 14)
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (sipe n° 1606254)	CUMPLE (f. 14)	CUMPLE (f. 11)
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2018 y/o 2019).	CUMPLE (f. 37-44)	CUMPLE (f. 16-39)	CUMPLE (f. 16-25)
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS			
a) Declaración jurada que el oferente cuenta con el personal autorizado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante.	CUMPLE (f. 26)	CUMPLE (f. 7)	CUMPLE (f. 5)
b) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los Bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE (f. 10-18)	CUMPLE (f. 11-12)	CUMPLE (f. 26-27)
c) Declaración jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturados con fabricación máxima de 3 (tres) años.	CUMPLE (f. 28)	CUMPLE (f. 8)	CUMPLE (f. 5)
d) Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE (f. 24)	CUMPLE (f. 9)	CUMPLE s/ nota
e) Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo a partir de la instalación.	CUMPLE (f. 27)	CUMPLE (f. 10)	CUMPLE (f. 5)
f) Autorización del Fabricante.	CUMPLE (f. 19-23)	CUMPLE s/ nota	CUMPLE (f. 30)

12. <u>ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:</u>

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa **AYCOM S.R.L.; VTG S.R.L. y HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación; el análisis fue elaborado por el Econ. Edgar Núñez, del cual se desprende cuanto sigue:

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Ordenamiento de RRHH

ABG. SONIA CAROLIN BOGADO
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSP y BS

Carlos Marcelo Cibils M.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
MSP y B.S.

Daiana Gómez

EMPRESA N° 01 VTG S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.937.761.530 / 11.775.587	249,48	2.122.131.311 / 41.563.298	51,06	1.981.904.719 / 1.047.889.722	1,89	100,81	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.121.775.587 / 3.020.356.798	0,37	1.151.563.298 / 2.187.474.600	0,53	2.157.889.722 / 3.270.159.442	0,66	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.157.355.207 / 600.000.000	1,93	127.919.450 / 600.000.000	0,21	74.491.480 / 600.000.000	0,12	0,76	CUMPLE

EMPRESA N° 02 AYCOM S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.830.343.097 / 139.606.453	13,11	1.883.882.350 / 1.077.407	1.748,53	1.916.847.965 / 553.787	3.461,35	1.741,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	139.606.453 / 183.930.343.097	0,00	1.077.407 / 1.883.882.350	0,00	553.787 / 1.916.847.965	0,00	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	91.389.117 / 32.000.000	2,86	183.068.299 / 32.000.000	5,72	33.489.235 / 32.000.000	1,05	3,21	CUMPLE

EMPRESA N° 03 HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.538.687.360 / 2.773.264.861	2,72	5.246.007.696 / 1.062.655.251	4,94	5.525.833.633 / 1.238.633.949	4,46	4,04	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.773.264.861 / 8.749.852.882	0,32	1.062.655.251 / 6.715.645.780	0,16	1.238.633.949 / 7.001.725.106	0,18	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	507.816.323 / 4.970.687.217	0,10	67.451.375 / 5.053.112.724	0,01	101.713.430 / 5.053.112.724	0,02	0,05	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
VTG S.R.L.	58.725.000	14.681.250	162.500.000	**CUMPLE**
AYCOM S.R.L.	50.400.000	12.600.000	20.448.000	**CUMPLE**
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	63.930.300	15.982.575	20.553.000	**CUMPLE**

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación del Ítem N° 1** a la firma **AYCOM S.R.L.**, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Planeamiento de RRHH
DGRRHH

ABG. SONIA CAROLIN BOGADO
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSP y BS

Carlos Marcelo Cibils M.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACION GENERAL

Daiana Gómez

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MSPYBS" – I.D. 382.408
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020.
Empresa: AYCOM S.R.L.
RUC: 80023045-0

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	ZK Teco	China	Unidad	Unidad	15	3.360.000	50.400.000
		MONTO TOTAL: Guaraníes CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL.							50.400.000

15. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
EMPRESA: AYCOM S.R.L.
RUC: 80023045-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPEFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCED.	UNID. DE MED.	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	Reloj biométrico	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO Capacidad 3.000 Rostros Capacidad Huellas 4.000 o superior Capacidad Tarjetas 10.000 o superior Capacidad de Registros 100.000 Comunicación TCP/IP, RS232/485, USB-Host,(Wi-Fi (Opcional)) Funciones Estándar: Cambio Automático de Estado, Búsqueda Self-Service, Código de Trabajo, SMS, Horario de Verano, Entrada T9, ID de 9 Dígitos, Timbre Programado, Foto ID Funciones Opcionales: Tarjeta ID/MIFARE, 3G, ADMS, Bateria de Respaldo de 2.000 mAH Pantalla TFT de 4 Pulgadas mínimo. Fuente de Alimentación 12VDC 3A Temperatura de Operación 0°C - 45°C Humedad de Operación 20%-80% Instalación y adestramiento de uso. Compatible con el algoritmo ZK V10.0 Software Managenment. UPS para autonomía de 4 horas. Garantía de 2 (dos) años.	ZK Teco	China	UNIDAD	UNIDAD	15	3.360.000	50.400.000
		MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-							

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 16/2020: G. 50.400.000.- (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL). -

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 03 de setiembre de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

ABG. SONIA CAROLIN BOGADO
Asesora Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos
MSP Y BS

Carlos Marcelo Cibils M.

Lic. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

LIC. ANA FERREIRA
COORDINADORA
Dirección de Planeamiento de RRHH
DGRRHH

Edgar Núñez
Financiera
y B.S.

Daiana Gómez